

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-00873.

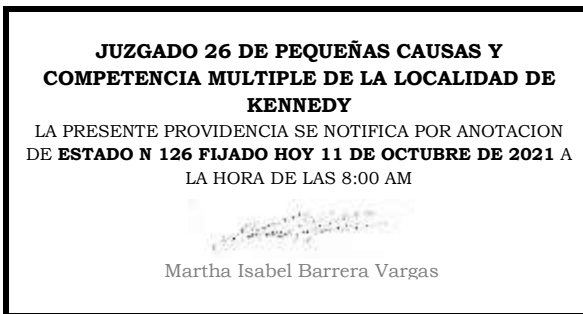
Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar la documental aportada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Ahora, en aras de continuar con el trámite pertinente y de conformidad con lo previsto en el artículo 236 del Código General del Proceso, se señala la hora de las **10:00 a.m.**, del **2 de noviembre de 2021**, para que tenga lugar la diligencia de inspección judicial sobre el inmueble objeto del presente asunto, identificado con matrícula inmobiliaria “N°50S-40337744”, el cual se encuentra ubicado en la “*carrera 17K 78 – 11 sur (dirección catastral)*”. Por secretaría elabórense los oficios a la Policía Nacional para que se sirva prestar el debido acompañamiento.

Así mismo, se requiere a la parte actora para que dentro del término de cinco (5) días siguientes a la ejecutoria del presente proveído, informe al Despacho los datos completos del perito evaluador de bienes inmuebles que asistirá a la diligencia, téngase en cuenta que el mismo debe estar inscrito y activo en la lista de auxiliares de la justicia.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c3b1eb2134b645aaee8527a595a27b5eaf0f70b1af442ca66dcedf80d
efec54b**

Documento generado en 08/10/2021 10:37:32 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>